

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, Abril 26 de 2021

CLASE DE PROCESO	REIVINDICATORIO
RADICACIÓN	2538631030012012-00247-00
DEMANDANTE	CONCEPCION DUEÑAS REYES.
DEMANDADO	ERIKA PAOLA ARTEAGA Y OTROS.

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede y para continuar con el trámite subsiguiente, se procede a la fijación de fecha y hora de audiencia.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Señalar nueva fecha para el día: **02 de junio de 2022 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia para el recaudo de las pruebas decretadas dentro de la objeción al dictamen, esto es, la continuación al interrogatorio a los peritos. Por secretaría cíteseles telegráficamente y mediante envío al correo electrónico aportado por los peritos, a fin de que comparezcan el día y hora señalados y absuelvan el interrogatorio que de ellos se solicita, prevénganseles las sanciones por inasistencia (art. 228 C.G. Proceso).

SEGUNDO: Prevéngase a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, por lo que deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para adelantarla y proporcionar, a la dirección de correo electrónico **jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co** previo a su realización, el correo electrónico y el número telefónico y/o celular donde puedan ser contactados.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c9dfab171be15909738547fde48a16e8069bcece49ac8f70c9847f2df990de93

Documento generado en 26/04/2022 09:34:11 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**